



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 231.525/2012

Buenos Aires, 24 OCT. 2012

VISTO la presentación efectuada ante el Congreso Nacional por parte de la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" de un proyecto de ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires mediante Resolución Nº 1052 dictada el 11 de agosto de 2010, se pronunció a favor de un cambio en la legislación nacional en el sentido de la despenalización de la interrupción de embarazos y a favor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito.

Que el 1º de noviembre de 2011 el proyecto de ley presentado perdió estado parlamentario al dejarse sin quórum las comisiones plenarias que debían abordar su tratamiento en el Congreso Nacional.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

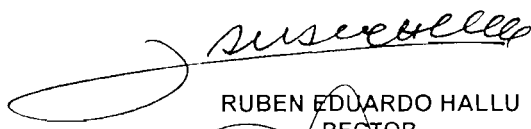
ARTICULO 1º.- Reclamar al Congreso Nacional el tratamiento del proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo por cuyo planteo se ha pronunciado este Consejo Superior.

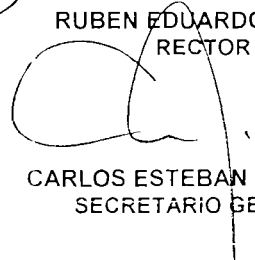
ARTICULO 2º.- Adherir a la movilización organizada por un conjunto de organizaciones de mujeres sindicales, políticas y sociales para el día 1º de noviembre de 2012 para exigir el tratamiento del proyecto de ley que se encuentra en el Congreso Nacional desde el mes de marzo por el aborto legal, seguro y gratuito.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas, a las secretarías del Rectorado y a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación para su amplia difusión. Cumplido archívese.

RESOLUCION Nº 5625

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	EPI

  
 RUBEN EDUARDO HALLU  
 RECTOR

  
 CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
 SECRETARIO GENERAL